



La **Re**
acreditación
es de **todos**

BASES “CONCURSO UNIVERSITARIO PROGRAMAS DE POSTÍTULO EN ESPECIALIZACIÓN MÉDICA AÑO 2021”

INTRODUCCIÓN

La Facultad de Medicina y Ciencia de la Universidad San Sebastián, a través de sus sedes de Santiago y Puerto Montt, llama a participar en el **“Concurso Universitario Programas de Postítulo de Especialización Médica año 2021”**. Estos programas de formación en adelante se denominarán PEM, de acuerdo con el Reglamento de Postítulo en especialidades Médicas de la Universidad San Sebastián. (Decreto N° 102/15)

Los méritos de los postulantes se juzgan sobre la base de la demostración de logros relevantes, acreditables mediante antecedentes formales tales como, calificaciones de pregrado, perfeccionamiento, grados académicos, calificación EUNACOM, Investigaciones, etc. Además de estos antecedentes formales, se podrá realizar una evaluación cualitativa mediante una entrevista personal al postulante.

Los Programas de Postítulo en Especialidades Médicas (PEM), tienen una jornada de 45 hrs/semanales, además de turnos de Urgencia y/o Residencia según corresponda. Dada la característica de este tipo de programas que requieren de una gran dedicación clínica y académica, se sugiere dedicación exclusiva para rendir de manera adecuada. Por lo anteriormente señalado, los PEM son incompatibles con otros estudios avanzados simultáneos (Magíster, Doctorados). Tanto la carga de trabajo, como la naturaleza de las especialidades médicas, pueden ser un reto para la salud física o psicológica de los estudiantes o conllevar la exposición eventual a factores de riesgo que los profesionales deben conocer. Los postulantes deben estar conscientes de sus propias limitaciones e incompatibilidades, antes de incorporarse a los respectivos programas.

Todos los programas suponen un nivel de conocimientos y competencias profesionales fundamentales que son prerrequisitos tácitos. Asimismo, estos programas requieren que los estudiantes tengan ciertas aptitudes previas. La carencia de estas aptitudes también puede condicionar la permanencia de los alumnos en los programas.

Los postulantes seleccionados, que acepten ingresar a los programas, deberán incorporarse a éstos en las fechas regulares de inicio del ciclo académico de estudio, una vez completado el proceso de matrícula anual. Estos estudios están regulados por las disposiciones generales de la Universidad y el Reglamento de Postítulo de Especialidades Médicas los que serán aplicables a los alumnos.

A continuación, se detallan los programas de Postítulo en Especialidades Médicas que ofrece en este concurso la Facultad de Medicina y Ciencia de la Universidad San Sebastián.

Cupos de Especialización Médica Universidad San Sebastián, año 2021

ESPECIALIDAD	SEDE	CAMPO CLINICO	CUPOS
CIRUGIA GENERAL	PUERTO MONTT	HOSPITAL PUERTO MONTT	02
MEDICINA INTERNA	PUERTO MONTT	HOSPITAL PUERTO MONTT	02

CONCURSO UNIVERSITARIO PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN MÉDICA AÑO 2021

1.-Antecedentes y Disposiciones Generales

Artículo1°:

La Dirección de Postgrado de la Facultad de Medicina y Ciencia de la Universidad San Sebastián, llama a CONCURSO UNIVERSITARIO 2021 para postular al proceso de Selección de médicos cirujanos en las especialidades de MEDICINA INTERNA y CIRUGIA GENERAL.

Artículo2°:

Estas Bases se encuentran conformadas por los siguientes cuerpos o apartados normativos:

- I. - Administrativas, comprendidas por el presente articulado; y
- II. - Anexos:

Anexo N° 1: "Cronograma".

Anexo N° 2: "Formulario de Postulación"

Anexo N° 3: "Carta de postulación"

Anexo N° 4: "Formulario de Trabajos Científicos".

Anexo N° 5: "Formulario de Cursos de Capacitación y Perfeccionamiento".

Anexo N° 6: "Aceptación de cupo de especialización año 2021".

Artículo 3°: Normativa

Este proceso de selección se realizará a través de un concurso desarrollado por la Dirección de Postgrado de la Facultad de Medicina y Ciencia de la USS, sujeto a lo dispuesto en el Título II del Reglamento de Postítulo de Especialidades Médicas de la Universidad San Sebastián. (Decreto N° 102/15).

Artículo 4°: Definiciones

Para la correcta interpretación de las presentes Bases y de sus Anexos, se convienen las siguientes abreviaciones y definiciones:

Decano: Autoridad académica superior de la Facultad de Medicina de la Universidad San Sebastián.

Directora Nacional de Postgrado: Es el encargado administrativo de los PEM de la Escuela de Postgrado de la Facultad de Medicina y Ciencia de la Universidad San Sebastián.

Director Local Escuela de Postgrado: Es el encargado local académico y administrativo de los PEM.

Jefe de Programa: Es el responsable de la marcha académica y administrativa de cada programa de especialización en específico y de fomentar que se mantenga una estrecha y permanente relación con el alumno.

Departamento: Es el conjunto de profesionales idóneos que conforma cada PEM.

Proceso: Proceso de Selección de médicos cirujanos para acceder a los cupos de programas de especialización médica.

Bases: Las presentes Bases Administrativas y sus Anexos.

Residente: Profesional seleccionado para cumplir un programa de especialización o perfeccionamiento y que ha formalizado su matrícula en la Universidad.

Postulantes: Médicos Cirujanos titulados.

EUNACOM: Examen Único Nacional de Conocimientos de Medicina.

Comisión de Evaluación: Es la encargada de revisar y validar los antecedentes de las diferentes postulaciones y determinar la admisibilidad de esta.

Comisión de Programa: Es el staff del comité académico de cada Programa de Especialización Médica capaz de evaluar el mérito del Postulante y decidir su aceptación.

Artículo 5°: Plazos

El Proceso de Selección de cupos para desarrollar programas de especialización, se desarrollará en los plazos que para sus diversas etapas se establezcan en el Anexo N° 1 "Cronograma" de las presentes Bases, las cuales pueden ser modificadas por razones de fuerza mayor.

Todos los plazos de estas Bases son de días hábiles en consecuencia, no se consideran los sábados, domingos ni festivos. No obstante, cuando el vencimiento de un plazo se produzca un sábado, domingo o festivo, se entenderá prorrogado al día hábil siguiente. La recepción de antecedentes hasta las 16 horas pm del día viernes 25 de junio 2021.

Las consultas sobre el proceso de postulación en Sede de la Patagonia, PUERTO

MONTT, deben ser dirigidas a Enrique Lizondo N. E-Mail: enrique.lizondo@uss.cl teléfono 65-2325540. 989036978 o Cristina Seguel. E-Mail: Cristina.seguel@uss.cl teléfono: 65-2325753

Artículo 6°: Convocatoria y Entrega de Bases

La convocatoria al proceso de selección será realizada por la Escuela de Postgrado de la Facultad de Medicina y Ciencia de la Universidad San Sebastián.

Artículo 7°: Requisitos de los Postulantes

Quienes postulen a este proceso de selección deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Quiénes pueden postular.
 - i. Podrán postular médicos cirujanos chilenos o extranjeros con título revalidado en Chile. Los postulantes extranjeros deberán presentar el título legalizado y/o apostillado.
 - ii. Deberán estar inscrito en el registro de Prestadores Individuales de Salud de la Superintendencia de Salud: acompañar a la carpeta de postulación el certificado de Registro Nacional de Prestadores Individuales de la Superintendencia de Salud.
 - iii. El Límite de edad para postular es de 38 años al momento del inicio del programa. Eventuales excepciones a este requisito serán definidas por el Comité Académico del respectivo programa.
 - iv. Los Médicos que avancen las siguientes etapas, podrán ser citados por la Comisión del respectivo programa a una entrevista personal, telefónica o vía e-learning. El participar en dicha entrevista determinará la continuidad del Proceso.
- b) Cumplir con todas las demás exigencias establecidas en las presentes bases.
- c) Tener aprobado el EUNACOM

Artículo 8°: Presentación de los Antecedentes

La entrega de la documentación online y (física) requerida en las presentes Bases deberá efectuarse en la Oficina de Postgrado de la sede en la que se impartirá el programa, en el plazo indicado en el Anexo N° 1 “Cronograma” y enviado vía e-mail a los correos electrónicos indicados.

- **Campus Pichi Pelluco:**

- Lago Panguipulli N° 1390, Pichi Pelluco, Puerto Montt.

- Encargados del proceso:
Mg. Enrique Lizondo N. E-Mail: enrique.lizondo@uss.cl telefono: 65-2325540 9-89036978
Cristina Seguel E-Mail: cristina.seguel@uss.cl Telefono: 65- 2325753

Dicha documentación deberá estar contenida en sobre cerrado indicando en su carátula lo siguiente:

Postulación al “CONCURSO UNIVERSITARIO PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN MÉDICA AÑO 2021”

- **Programa al que postula**
- ***Nombre completo del postulante.***

Los antecedentes deberán presentarse archivados, ordenados, foliados (numerados) y asociados de acuerdo con los rubros calificados en el Proceso. Será responsabilidad del postulante **completar debidamente los formularios contenidos** en los Anexos y que los antecedentes acompañados correspondan a los rubros que el postulante indique. No se admitirán reclamos o recursos tendientes a corregir omisiones o errores en la forma de presentación de la postulación.

Todo aspecto que en la postulación, formularios anexos o documentos adjuntos no sea legible, se tendrá por no presentado.

Artículo 9º: Contenido de la carpeta para la Postulación.

El contenido de la carpeta de postulación deberá ser el siguiente y en el orden indicado:

1. Formulario de Postulación (Anexo N° 1) de las presentes Bases, con antecedentes indicados.
2. Certificado de egreso extendido por la Universidad respectiva, que incluya la Calificación Médica Nacional (CMN), suscrito por el secretario Académico o quien corresponda.
3. Certificado de haber aprobado el Examen Único Nacional de Conocimientos de Medicina (EUNACOM) y su puntaje de corresponder.
4. Documentos solicitados en cada uno de los rubros a evaluar en el Proceso.
5. Anexos N° 2,3,4, 5 y 6 debidamente completos.

Todos los certificados y formularios solicitados para el proceso de selección deben contener el timbre(s), firma(s) y fecha de emisión correspondiente, y ser legibles.

Todos los documentos que presente el postulante como antecedentes para la postulación pueden ser fotocopias, salvo certificado de título que debe ser legalizado ante notario. Sin perjuicio de lo anterior, las Comisiones, según sea el

caso, podrán solicitar la exhibición del documento original por parte del postulante.

Artículo 10°: Admisibilidad de la Postulación

La admisibilidad de las postulaciones la realizará la Comisión de Evaluación de la Dirección de Postgrado de la Facultad de Medicina y Ciencia de la Universidad San Sebastián.

No se admitirá ninguna postulación en la que no se acompañen los antecedentes indicados en las Bases, así como los respaldos formales, lo cual es de absoluta responsabilidad de cada postulante.

Todas aquellas postulaciones declaradas admisibles en el proceso inicial pasarán al siguiente proceso que puede corresponder a una entrevista con la comisión respectiva de cada programa si así lo estiman. De ser así, este requisito será necesario para poder continuar con su postulación.

Todo acto de parte de los postulantes que implique o signifique una conducta de mala fe en la presentación de su postulación y de los antecedentes que acompañen a la misma, se sancionará con su eliminación del concurso, ya sea por la Comisión de Evaluación o la Comisión de Programa.

Artículo 11°: Comisión de Evaluación de los Antecedentes de Postulación

El análisis y evaluación de las postulaciones y sus antecedentes estará a cargo de una Comisión de Evaluación integrada por los integrantes de la Dirección de Postgrado de la Facultad de Medicina y Ciencia de la Universidad San Sebastián.

La función de la Comisión de Evaluación es revisar y validar las diferentes postulaciones y determinar la admisibilidad de esta. Se dejará constancia en actas de aquellas postulaciones declaradas como admisibles o no.

Artículo 12°: RUBROS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1.- CALIFICACIÓN MÉDICA NACIONAL. (CMN). 20 puntos máximo.

2.- EXAMEN ÚNICO NACIONAL DE CONOCIMIENTOS DE MEDICINA. (Eunacom). 10 puntos máximo.

Para los rubros 1 y 2 para su valoración se utilizarán las mismas tablas utilizadas por el Minsal para sus concursos.

3: TRABAJOS CIENTIFICOS. 10 puntos máximo.

Para el otorgamiento de este rubro se requerirá cumplir con una serie de características:

Los trabajos inextenso-publicados, o aceptados para publicación, en Boletines de

Sociedades Científicas y otras revistas científicas o médicas que cuenten con Comité Editorial, sean nacionales o internacionales.

Para aquellos trabajos publicados, en revistas, el postulante deberá adjuntar fotocopia, que permita identificar la Revista en que se encuentra publicado.

En aquellos trabajos aceptados para publicación, deberá adjuntar el certificado de aceptación de la revista y el texto del trabajo.

Se considerarán también los trabajos aceptados y presentados en Congresos Científicos y Congresos Científicos de Estudiantes, sean nacionales o internacionales.

El postulante deberá adjuntar fotocopia del resumen publicado y certificado que acredite que fue efectivamente presentado.

El postulante deberá tener calidad de autor o coautor. No se considera la calidad de colaborador, participante, encuestador, coordinador de investigación u otro.

No se considerará como otro trabajo aquel cuyo título sea diferente, pero su contenido sea similar a otro trabajo presentado por el mismo postulante en este mismo Proceso; sin perjuicio de evaluar el hecho como constitutivo de mala fe en la presentación de antecedentes para concursar.

No se considerará como otro antecedente, un trabajo que haya sido publicado o presentado en más de una publicación o evento.

El postulante tiene la obligación de presentar el formulario Anexo N° 4, debidamente completo, acompañado por certificados de respaldo a la información contenida en el referido formulario.

Se otorgará puntaje por:

Trabajos publicados en revistas con comité editorial 0,50 puntos por cada trabajo.

Trabajos presentados en Congresos Científicos. 0,25 puntos por cada trabajo.

RUBRO 4: CURSOS DE CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO. 20 puntos. Máximo.

Se consideran todas las actividades de perfeccionamiento relacionadas en el campo de la salud, programadas por las Universidades, Sociedades Científicas o Colegios Profesionales, cualquiera sea el nombre de la actividad, con un mínimo de 20 horas pedagógicas de duración por curso y aprobado con nota mínima de 4, (Curso, Congreso, Jornada, Mesa Redonda, Seminario, Cursos Presenciales y a Distancia, etc.). Se otorgará 0,5 puntos por cada actividad de 20 horas o más.

Los certificados que acreditan la actividad académica realizada deben indicar el número de horas del curso y la calificación obtenida. En el caso de certificados que señalen días, deberán reducirse a tres horas diarias si son a tiempo parcial y a seis horas diarias si son a tiempo completo. Si éstos no señalan el número de

horas, se considerarán como tiempo parcial.

La hora pedagógica equivale a 0,75 hora cronológica.

El postulante para este rubro debe presentar el Anexo N° 5, acompañado por los certificados de respaldo en fotocopias. El postulante solo puede acceder al tope de 20 puntos máximo del rubro.

RUBRO 5: ENTREVISTA PERSONAL. 20 puntos máximo.

Este rubro sólo será realizado para aquellos postulantes declarados admisibles por la Comisión de Selección. La entrevista será acordada con el postulante y se llevará a cabo por la comisión del programa respectivo y eventualmente en forma presencial o remota. Se considerará las siguientes variables: personalidad, motivación, compromiso, experiencia y madurez emocional, Competencias interpersonales y técnicas entre otros aspectos.

Artículo 16°.

Una vez elaborado el listado con los seleccionados se hará el ofrecimiento de las Cupos para el programa respectivo, **siendo los resultados inapelables.**

Este ofrecimiento se realizará en forma oral y escrita por parte de la Comisión de cada programa de las especialidades de Postgrado de la Facultad de Medicina y Ciencia de la Universidad San Sebastián mediante mail, llamado telefónico y/o publicación en la página WEB respectiva.

Artículo 17°: Efecto de la Adjudicación de Cupo

Los postulantes que opten por aceptar un cupo deberán hacerlo a través de la firma del "Compromiso de Especialización Médica"(Anexo N° 6) y de la cancelación de la matrícula respectiva y arancel que corresponda. La no realización de este trámite formal liberará dicho cupo y podrá ser ofrecido por la Escuela de Postgrado de la Facultad de Medicina y Ciencia de la Universidad San Sebastián a otro postulante.

Artículo 18°:

Toda interpretación o situación no contenida en las siguientes bases, será determinada y sancionada por la Sra. directora nacional de Postgrado de la Facultad de Medicina y Ciencia de la Universidad San Sebastián.

II.- ANEXO N°1

CRONOGRAMA

Recepción de antecedentes	Desde el 14/06/2021 y hasta las 16.00 horas del día 25/06/ 2021
Comisión Revisora	29/06/2021 al 07/07/2021
Entrevistas	08 al 23 /07/ 2021
Resultados	27/07/ 2021
Inicio de Programa	Jueves 02 de agosto 2021

**El presente cronograma es referencial, puede sufrir modificaciones y/o ajustes por razones de fuerza mayor, lo que se comunicará a través de la página web de la USS, y/o correo electrónico registrado de los postulantes, entendiéndose así conocidas por los postulantes, por lo cual se recomienda visitar regularmente dicho portal y poder realizar seguimientos al proceso del concurso.

ANEXO N° 2
FORMULARIO DE POSTULACIÓN PROCESO 2021
PROGRAMA DE FORMACIÓN UNIVERSITARIA AUTOFINANCIADA
DE MÉDICOS ESPECIALISTAS

Nombre del postulante:
R.U.T. o pasaporte:
Especialidad a la que postula:
Teléfono fijo:
Teléfono móvil:
Correo Electrónico:
Domicilio:
Nacionalidad:
Universidad y fecha de Titulación:

Recepción Antecedentes	Uso Exclusivo de Postgrado
2 fotocopias legalizadas ante notario del Título de Médico Cirujano	
Curriculum vitae (simple).	
Copia simple de la Cédula de Identidad (por ambos lados).	
Certificado de Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud	
Certificado de Nacimiento.	
Carta de Postulación Manuscrita. Anexo N° 3.	
2 cartas de Recomendación.	
Fotocopia Legalizada u original Examen Único Nacional de Conocimientos en Medicina (EUNACOM).	
Fotocopia Legalizada u original de la Calificación Médica Nacional. (CMN)	
Trabajos publicados o presentados en Congresos Médicos (fotocopia simple de respaldo del artículo inextenso, o resumen-abstract presentado) Anexo 4.	
Educación Médica Continua; asistencia a Cursos, Diplomas, Talleres, con duración superior a 20 horas académicas (fotocopias simples). Anexo 5.	
Formación de Postgrado; Magíster o Doctorado aprobado (fotocopia legalizada u original)	

***Seguro de Responsabilidad Civil. (De adjudicarse cupo debe presentar certificado del Seguro para poder ingresar a Campo Clínico, certificado obligatorio)**

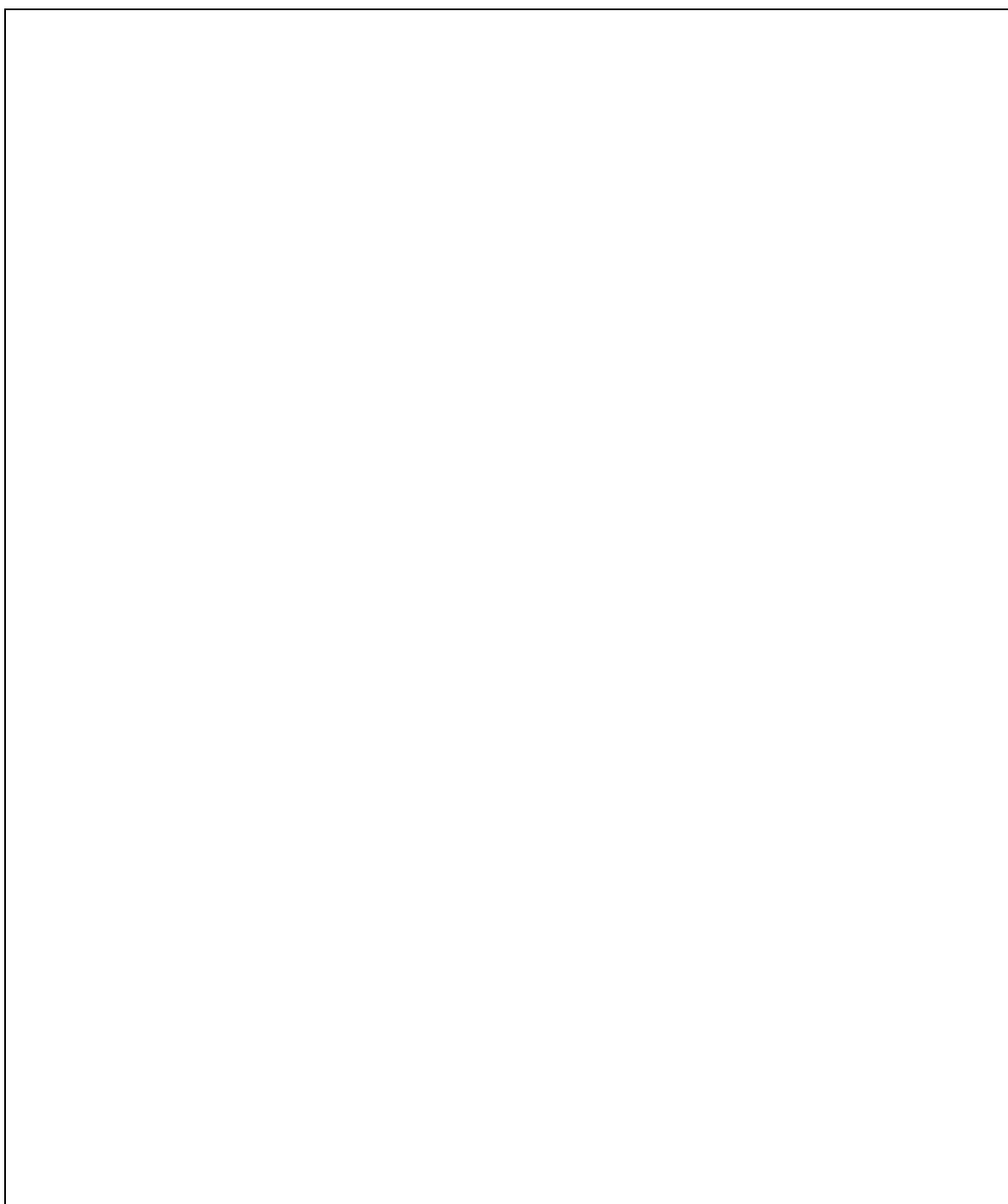
***Certificado Vacuna Hepatitis B. (De adjudicarse cupo debe presentar certificado de Vacuna para poder ingresar al Campo Clínico, certificado obligatorio)**

Firma del postulante
de.....de 2021

Puerto Montt,

ANEXO 3.
Carta de Postulación

Con letra manuscrita, en el espacio marcado en el recuadro, en esta única plana, exprese las razones por la cual desea realizar la Especialidad, su interés en nuestra escuela.

A large, empty rectangular box with a thin black border, intended for the applicant to write their reasons for wanting to pursue the specialization and their interest in the school. The box is currently blank.

ANEXO N° 4.
CUADRO RESUMEN PUBLICACIONES Y PRESENTACIONES A CONGRESOS

Nombre Postulante:

Publicación con referencia según norma APA	Uso exclusivo Postgrado

Congreso (Nombre trabajo, Fecha congreso, Lugar)	Uso exclusivo Postgrado

**ANEXO N° 5.
EDUCACIÓN MÉDICA CONTINUA**

Nombre Postulante:

Estado de Perfeccionamiento, Curso, talleres, diplomados (Nombre, Hospital o Centro Educativo, Período)	Horas	Uso exclusivo Postgrado

ANEXO N° 6

COMPROMISO ESPECIALIZACIÓN MÉDICA

Yo _____ Rut _____, declaro que se me ofrece un cupo en el concurso Universitario de Programas de Especialización Médica Autofinanciada 2021 de la especialidad de....., impartido por Escuela de Postgrado de la Facultad de Medicina y Ciencia de la Universidad San Sebastián, y por lo tanto declaro que acepto dicho ofrecimiento correspondiente a la formación de los PEM, por un periodo de 36 meses (TRES AÑOS) en modalidad de jornada completa de 45 horas semanales más un turno de urgencia semanal.

De la misma manera acepto los costos económicos que involucra el respectivo programa correspondiente a la suma de \$350.000 por concepto de matrícula y de \$ 8.100.000 al año por concepto de arancel anual reajutable de acuerdo con el IPC.

Razón por la cual me comprometo a la aceptación del cupo y al financiamiento establecidos por los PEM.

Nombre del Postulante

Rut del Postulante

Especialidad

Firma

